

Centro Nacional de Educación para el Trabajo

RESOLUCIÓN 05-2014

En uso de las facultades delegadas por el Secretario de Estado en el Despacho de Educación mediante Acuerdo No.2053-SE-08 de fecha 25 de Julio del 2008, sobre la base del Decreto Legislativo No.84-2001, Artículos 6 y 8, que establece que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad del Centro Nacional de Educación para el Trabajo, se emite la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO: Como base legal el Acuerdo No.1154 emitido por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” de fecha 12 de Diciembre del 2005, en el que se aprueban las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto; donde en el Artículo 25 otorga la potestad a los titulares de las instituciones desconcentradas para Autorizar modificaciones presupuestarias entre objetos del gasto de los grupos Servicios No Personales y Materiales y Suministros entre categorías de un mismo programa.

CONSIDERANDO: Que el Programa Apoyo a la Productividad, Competitividad y Construcción del Capital Social, mediante Memorándum PACS-268-2014 ha solicitado realizar modificación presupuestaria de traslado entre objetos de la Gerencia Administrativa 002 y Unidad Ejecutora 05 del Proyecto Liderazgo, Innovación, Desarrollo Local de Intibucá, necesaria para culminar con proceso de regularización en el SIAFI, del tercer desembolso de dicho proyecto.

CONSIDERANDO: Que el proyecto cuenta con la disponibilidad en las Estructuras: **11-00-001-002** Fortalecimiento de Estructuras Comunitarias, en los objetos: 25100 Servicio de Transporte y 35400 Insecticidas, fumigantes y otros, para financiar el incremento solicitado según presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2014.

POR TANTO RESUELVE:

Artículo 1

Aprobar la ampliación de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 0051

CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

PROGRAMA: 11, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 001, ACTIVIDAD 002



Centro Nacional de Educación para el Trabajo

ESTRUCTURA	AUMENTO
11-00-000-001-27115	L. 31,731.00
11-00-000-001-31410	L. 26,870.00
11-00-000-001-32310	L. 16,395.00
11-00-000-001-35800	L. 7,903.00
11-00-000-001-36100	L. 13,701.00
11-00-000-001-36200	L. 17,905.00
11-00-000-001-37300	L. 1,095.00
11-00-000-001-38400	L. 280.00
11-00-000-001-39400	L. 8,059.00
TOTAL	L. 123,939.00

Artículo 2

La Ampliación antes descrita será financiada de la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 0051

CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

PROGRAMA: 11, SUB-PROGRAMA 00, PROYECTO 001, ACTIVIDAD 002

ESTRUCTURA	DISMUNUCION
11-00-001-002-25100	L . 27,881.00
11-00-001-002-35400	L. 96,058.00
TOTAL	L. 123,939.00

Comayagua, 14 de agosto del 2014.




LIC. AMILCAR HERNÁN CARRASCO CARRANZA

Director Ejecutivo

Copia: Archivo
/ar

